

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte. Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ORDEN DE LA PLAZA

del 17 al 18 de Setiembre de 1835.

Servicio voluntarios Nacionales de esta Ciudad, patrullas idem.

Se repite y encarga de nuevo á los Sres. Jefes y oficiales de esta Capital y su partido, que no hayan dado cumplimiento á lo que se previno en las órdenes de los dias 15 y 16 del presente mes, lo verifiquen con la premura que exigen las circunstancias del dia: y á fin de que no aleguen ignorancia, se insertará en el boletin oficial de esta provincia. —Medina.

La Junta de Gobierno de esta Provincia ha recibido de la de Sevilla la comunicacion que sigue.

«Junta directiva de la provincia de Sevilla. — Esmo. Sr. :—Los últimos decretos que contiene la Gaceta de Madrid, han puesto el sello á la conducta del ministerio. Visto está que nada hay que esperar de estos Régulos, ó mas bien que todo lo tenemos que temer los que animados por sentimientos patrióticos nos hemos pronunciado reclamando la convocacion de Cortes constituyentes, que nos restituyan la libertad, por tantos siglos perdida, y ofrecida solo en estos últimos dias. El interes de la Patria pues, ecsige, prescindiendo ya de los particulares, nos pongamos en un estado de imponer á los enemigos del bien comun, y conquistar por la fuerza lo que se nos debe de justicia, el mayor bien que debiéramos á la Providencia, y el único que con mayor razon que otro alguno nos agradezca nuestra generacion. Vergonzoso es que la Nacion que produjo los mejores soldados del mundo; los mas grandes héroes, que asombró y venció á cónsules de República universal; que los que supieron colocar el trono de sus Reyes sobre dos mundos, sean hoy el juguete de ministros ambiciosos, tenaces, y con otros defectos, que hasta con decirlos creeríamos deshonor-

rarnos. El gran Capitan de nuestro siglo jama consiguió domar nuestro noble orgullo: bien pueden envanecerse solo de haberlo intentado un poeta y un agiotista. La voz de al arma está dada: se ha pedido con moderacion y se ha contestado en los términos amenazadores que se leen en los últimos decretos: los ministros son los agresores: ellos han roto los vinculos que nos unian, ellos despreciaron y no quisieron conservar relaciones con nosotros: á fuerza de hombres y de españoles es preciso hacerles conocer que no somos de aquellos á quienes los dioses destinandoles para esclavos les quitaban el conocimiento: guerra quieren, y guerra tendrán. No vamos á vengarnos, pues que no merecen que lo intentemos; vamos á hacerles conocer, que si pedimos, fué efecto de una virtud que ecsije la conservacion de la sociedad; y si ecsigimos, es porque ya no queremos sufrir el yugo ni arrastrar las cadenas. Obedeceremos la ley; pero no sucumbiremos á la arbitrariedad ni al capricho. Al efecto, pues, hemos creído que conviene lo primero centralizar nuestras disposiciones, y que para ello se reúnan en un punto de Andalucía, que parece ser Andujar el mas oportuno, dos diputados de cada una de las juntas creadas desde Sierra Morena hasta las columnas de Hércules, y este sea el Gobierno de nuestra federacion; y sus bases obtener, primero, la aprobacion de S. M. la Reina, de cuya obediencia no nos separamos, y á quien de la manera mas solemne protestamos obediencia, gratitud y amor. Obtenida esta aprobacion, la convocacion inmediata de Cortes constituyentes, que nos den una constitucion libre, cual conviene á españoles del siglo 19: que se declare por S. M. que reconoce que cuanto hemos obrado es un efecto de lealtad y en favor de sus derechos y de los nuestros.

La ocupacion esclusiva de la Junta de Andujar será la creacion de una fuerza de todas armas, cuyo número no baje de 16000 hombres reparti-